



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Pueblo Libre, 15 de julio de 2021

INFORME N°137- 2021-AGN/ENA-CFP

A : **Señor JOSÉ ANTONIO REYNA FERREYROS**
Director de la Escuela Nacional de Archivística

ASUNTO : Propuesta de nota mínima aprobatoria de 11 para los egresados de la carrera Profesional en Archivos que pretendan convalidar cursos en la carrera Profesional Técnica en Archivística.

REF : a) RV. N°277-2019-Minedu de fecha 07 NOV 2019
b) RJ. N°276-2018-AGN/J de fecha 14 NOV 2018

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en relación al asunto de la referencia a) el Ministerio dispuso en el numeral 19.9 “el sistema de calificación empleará una escala vigesimal y la nota mínima aprobatoria de trece (13) para las unidades didácticas (...)”; asimismo, b) menciona que los estudiantes ingresantes al primer periodo académico por la modalidad de Admisión por exoneración correspondiente a Graduados o Titulados tienen derecho a la convalidación de unidades didácticas. El mismo derecho asiste también a los ingresantes a dicho periodo académico por la Modalidad de Admisión Ordinaria que no hayan alcanzado vacante por la anterior modalidad. Tal derecho corresponde, igualmente, a aquellos que ingresen por la Modalidad de Admisión por exoneración correspondiente a traslados externos”. Las notas de las unidades didácticas a convalidar no deberán ser menores a trece (13).

De lo anterior, no hace referencia a los ingresantes por modalidad de traslado interno, que son los egresados de la carrera Profesional en Archivos, que a fin de continuar con sus estudios necesitan convalidar los cursos que fueron aprobados en algún momento en su etapa de estudiante, en el cual la nota mínima aprobatoria era once (11). Por lo expuesto, por ser un derecho ganado en su momento, propongo y recomiendo considerar la nota mínima aprobatoria de once (11) a los egresados que realizan traslado interno en la Escuela Nacional de Archivística.

Adjunto la propuesta de Resolución Directoral. Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SILVIA DEL ROSARIO HUAILLANI CHAVEZ
Coordinadora (e) de Formación Profesional
Escuela Nacional de Archivística
Archivo General de la Nación

SISGEDO

R.Doc.: 178106
R.EXP.: 92141